

Ciudad de México, 4 de agosto de 2020.

Versión Estenográfica de la sesión pública virtual del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día 4 de agosto de 2020, vía remota.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: ...todas y todos, una vez más, atendiendo la emergencia sanitaria, nos mantenemos en diversas ubicaciones para coincidir en este ejercicio llevado a todos ustedes por transmisión digital.

Vamos a sesionar hoy 4 de agosto de 2020. Y tengo el gusto de mencionar que estamos los cinco Comisionados del INAI. Saludo, desde luego, a Blanca Lilia, a Josefina, a Eugenio y a Oscar.

Y sí, Secretario, es así, usted tiene que confirmar si hay o no quórum, y por eso le vamos a pedir que lo haga.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Atendiendo su instrucción, Comisionado Presidente, informo que están presentes las y los Comisionados Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román Vergara y Francisco Javier Acuña Llamas.

Asimismo, hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral vigésimo primero punto 2 y quincuagésimo primero de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias, Secretario.

Vamos a pedirle que ahora nos haga el favor de hacer la lectura del orden del día.

Comisionada Josefina Román Vergara: El micrófono, Secretario.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Tu micrófono, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Los asuntos previstos para la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de asuntos generales.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 17 de junio de 2020.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a la consideración de este Pleno las y los Comisionados ponentes.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto, instruir al Director General de Asuntos Jurídicos como representante legal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que interponga acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, así como de la Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicada en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato el 13 de julio de 2020.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto, aprobar diversas modificaciones a los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales para el sector público.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto, la modificación de las reglas para la elección del Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se presenta al Pleno de este Instituto, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos ahora a pedirle nuevamente que nos haga la requisición de voto para aprobar este orden.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Me permito someter a su consideración el Orden del Día para la presente sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Bien.
Queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión, sin
que se hayan incluidos asuntos generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas
gracias, Secretario.

Ahora vamos a darle sentido al Orden del Día aprobando el acta del 17
de junio. Por tanto, le pido nuevamente hacer la colecta de votos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Me permito someter a su consideración el proyecto de acta de la Sesión
Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 17 de junio de 2020, por
lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 17 de junio de 2020.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el Orden del Día, y ahora corresponde el tercero, tiene que ver con los proyectos de resolución.

Sea tan amable, por favor, darnos cuenta del ejercicio panóptico de proyectos de resolución, esta vez 184.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Primero. Doy cuenta a este Pleno que están a su consideración los proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día, aprobado para esta sesión. Entre los asuntos propuestos, 184

corresponden al Poder Ejecutivo, tres a organismos autónomos, cuatro a empresas productivas del Estado. Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 17 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 174 en materia de derecho de acceso a la información que están relacionados, según corresponde, a los numerales 3.2 y 3.3 del Orden del Día.

Segundo. Entre los asuntos presentados al Pleno, 54 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 53 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta, 42 la revocan y cuatro proyectos de resolución proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente, se presentan 37 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados, sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad y un proyecto de resolución en el que se propone desechar por extemporáneo que están listados en los numerales 3.2 y 3.3 del Orden del Día.

Tercero. Con fundamento en los numerales sexto punto 18 y cuadragésimo cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto, las y los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica del Pleno, los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismos que se relacionan en el anexo del numeral 3.4 del Orden del Día respecto de los cuales, cabe precisar, no es necesaria su exposición porque se refieren, en todos los casos, a votos por precedentes.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, muchas gracias.

Vamos ahora a dar cuenta, vamos ahora a hacer lo que se acostumbra, en estos casos, que es naturalmente revisar de los asuntos que se han expuesto y que serán aprobados esta mañana, esta tarde ya realmente, para los efectos de ver quiénes de nosotros pudiéramos escoger asunto para posicionar y pues, según mis lecturas, no tengo, no tengo anunciada posición de exposición, así es que vamos a proceder al

cuarto punto del Orden del Día, pidiéndole que nos haga el favor de dar lectura al acuerdo que se enlista.

Si me permite, previo a tomar la votación del acuerdo, pudiera tomar la votación del punto tres del Orden del Día para votar el bloque.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Desde luego, permíteme, efectivamente, es que el script, sí, es que realmente es la primera vez, lo debo confesar, en mis ya más de tres años de ocupar esta oportunidad que mis compañeros me estiraron tantito hasta que haya nuevos Comisionados y que desde luego se regenere la representación legal del Instituto.

Bueno, es la primera vez que me toca, inclusive, del periodo de la presidencia de mi antecesora Ximena Puente, que en una sesión no haya exposición de asuntos, bueno, me refiero en sesión ordinaria, desde luego, por esa razón parpadeé, pero bueno.

Efectivamente, tenemos que ahora aprobar el conjunto de los asuntos que propusimos cada una de las cinco ponencias, así es de que, por favor, si es tan amable.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Están a su consideración los proyectos de resolución en los términos descritos y les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor, con los votos particulares y disidentes respectivos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor con los votos particulares y disidentes hechos llegar con anterioridad a la Secretaría Técnica del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: También a favor de los proyectos con las salvedades pronunciadas previamente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor y con los votos particulares y disidentes que han sido previamente anunciados a esa Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: En los mismos términos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Muchas gracias.

Se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas, en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Vamos, ahora sí, Secretario, al cuarto punto en el que, como el primer acuerdo enlistado, le solicito darle lectura para, de inmediato, proceder a su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz:
Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

El artículo 41, fracción VI de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como el 89, fracción XXXII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados otorgan a este Instituto facultades para interponer acciones

de inconstitucionalidad en contra de leyes de carácter federal o local que vulneren el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, cuando así lo apruebe la mayoría de sus Comisionados.

Ahora bien, el 13 de julio de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato la Ley de Archivos para dicha entidad federativa, así como las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, respecto a las cuales este Pleno advierte que diversos artículos y emisiones detectas en dichas leyes podrían ser violatorias del orden constitucional.

Los artículos presuntamente violatorios de nuestra Carta Magna son los siguientes:

Fracción IV, perdón, artículo 4º, fracción VII, 50, 66, 68, 79, 97, fracción VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y la reforma al artículo 166, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 13 de julio de 2020.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos, así las cosas, a proceder.

Perdón, el Comisionado Guerra Ford quiere hacer uso de la palabra.

Adelante, Comisionado.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias. Buenas tardes, Comisionadas, Comisionados, Comisionado Presidente y a la gente que nos hace favor de seguir esta sesión del Pleno vía remota.

Bueno, simplemente decir que la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato se publicó en el Periódico Oficial del estado el 13 de julio de 2020, el julio pasado y que esta Ley General de Archivos consta de 100 artículos y de 11 artículos transitorios.

En la propuesta que se nos presenta por las áreas del INAI, las áreas técnicas, la jurídica y la del Sistema Nacional de Transparencia en donde se nos propone la acción de inconstitucionalidad, se propone impugnar cinco artículos y diversas omisiones que se reúnen en diversos siete temas que son relevantes.

Coincido con todos estos temas y estos artículos, salvo con uno que es respecto a la participación de la Universidad de Guanajuato como miembro del Consejo Estatal de Archivos tema que, como lo he mencionado en ocasiones anteriores, tanto para la Ley de Yucatán y la Ley de San Luis donde también se incluía a la universidad de ese Consejo.

En congruencia con este voto particular, considero que el incluir a las universidades, esta Universidad de Guanajuato, no sería violatorio, sino al contrario, reforzaría. Pero también entiendo el argumento que la Ley General nombró específicamente quién deberían de ser los miembros de los Consejos Estatales de Archivo.

Quitando eso, no tengo ningún problema, solo un voto particular, acompaño todos los aspectos y los artículos que están en el proyecto.

Y hay que decir que en términos porcentuales de formación económica, estos artículos que se impugnan o se presume la posibilidad de ser anticonstitucionales, representan solo el 5 por ciento de los artículos de la Ley de Archivos del estado de Guanajuato.

Pero también es muy importante mencionar, y con esto termino, que la Ley de Archivos del estado de Guanajuato, tal y como fue publicada, es vigente y tendrá que llevarse a cabo, digamos, ya en los términos, los plazos y las formas que la propia ley marca y con las instrucciones que ella marca. Y, en su momento, cuando la Corte decida, decidirá sobre estos siete artículos nada más en su caso, pero la ley, digamos, es vigente, porque luego hay una confusión que al tener una acción de inconstitucionalidad se considera que la ley no es vigente, que no se puede aplicar; es todo lo contrario, esta debe ser aplicada hasta que, digamos, y solo para siete artículos, que no son más del 5 por ciento de la ley, solo a la Corte, en dado caso se deberían de modificar esos

artículos en específico, pero esto ya será resultado de las deliberaciones y de lo que la Corte apruebe.

Sería todo, y muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Se agradece el comentario del Comisionado Guerra Ford.

La Comisionada Josefina Román, Comisionada, Coordinadora de la Comisión de Archivos, si gusta usted añadir algo.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias. Yo nada más señalar, como lo hemos venido diciendo, todas las acciones de inconstitucional en materia de archivos que el Pleno del INAI ha venido instruyendo al Director Jurídico siempre han sido de la mano y con el análisis previo del Archivo General de la Nación, y este es exactamente el mismo caso.

Quizá también quisiera nada más marcar una diferencia, que yo haré un voto particular, es solamente un detalle en el artículo 166, fracción XI, que le otorga algunas facultades al Presidente del órgano garante de Guanajuato en materia de apoyo al Consejo Estatal de Archivos.

Me parece que igual en el tema que presentó hace rato el Comisionado Oscar Guerra, puede abonar de manera coordinada y colaborativa con el mismo Consejo Estatal de Archivos sin que se considere una violación a la Constitución.

Entonces, nada más destacar la importancia de estos temas y también la participación del Archivo General de la Nación.

Gracias, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, muchas gracias a la Comisionada Josefina Román.

Vamos a continuar en el sentido del Orden del Día.

Ahora vendrá el quinto punto, Secretario. Sea tan amable.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Previo a discutir el quinto punto del Orden del Día, quisiera someter a la votación la acción de inconstitucionalidad, si me permite.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: No solo le permitimos, se lo exigimos para que pueda tener validez.

Muchas gracias, haga lo propio. Y ya ve, por eso es necesario un Secretario Técnico del Pleno, el Presidente muchas veces se atolondra, en este caso yo.

Entonces, por favor, Secretario, haga la revista.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, instruir al Director General de Asuntos Jurídicos como representante legal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que interponga acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la Ley de Archivos del estado de Guanajuato, así como de la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, publicada en el Diario Oficial del estado de Guanajuato el 13 de julio de 2020, identificado con la clave ACT-PUB/04/08/2020.04. Por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor, con el voto particular antes mencionado.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor, con el proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor, con un voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados con los votos particulares del Comisionado Guerra y la Comisionada Román.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Antes de iniciar el sexto punto, bueno, le voy a pedir que lo lea, pero está anotada para comentar la Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

Así es que si no tiene inconveniente que primero lea el punto de acuerdo y luego que sea la Comisionada Blanca Lilia Ibarra quien lo ha pedido, lo comente.

Vamos, así las cosas. Secretario, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, la modificación de las reglas para la elección del Comisionado Presidente del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/04/08/2020.06.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Comisionada Ibarra, tiene la palabra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Gracias.

En este caso estamos refiriéndonos a la elección del Presidente del Consejo Consultivo, ¿verdad?

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Sí, así es.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Correcto.

Bueno, yo simplemente quisiera hacer un comentario a propósito de ello. En el caso de la modificación a las reglas para la elección de la o el Presidente del Consejo Consultivo, a fin de que se pueda llevar a cabo en tiempo y forma el proceso de renovación que deriva de la conclusión del periodo del actual presidente del mismo.

Quiero simplemente hacer un reconocimiento amplio a las dos personas que concluyen su gestión, en primer lugar la de la doctora María Solange Maqueo como presidenta de ese organismo colegiado y también para Sofía Gómez Ruano que también concluye el plazo para el cual fue designada como consejera honorífica.

Sin duda, las aportaciones de ambas han sido variadas pero sobre todo de gran importancia para este Instituto, para esta institución como ya fue reconocido en la última sesión a la que fuimos invitados.

Por eso yo quisiera dejar constancia del reconocimiento no solamente como Comisionada sino también como cualquier persona que advierte que hoy resalta la función de las mujeres y de mujeres tan prestigiadas, mujeres académicas, mujeres al servicio también de este país, que han procurado aportar y trabajar de la mano para este órgano colegiado y creo que hoy corresponde a las y los integrantes del Consejo Consultivo determinar quién coordinará sus trabajos que tan relevantes resultan para orientar a las actividades de este Instituto y desde luego por su visión crítica pero constructiva sobre la forma de actuación de este Instituto.

En efecto, el intercambio de ideas y retroalimentación que tenemos que nos ha llevado a reflexionar sobre una variedad de temas como la garantía del derecho humano a la protección de los datos personales, el espionaje, la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados a los fondos para la reconstrucción de la vivienda, la inclusión de la figura de conciliación en los recursos de revisión en materia de acceso a la información, la constitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior, entre otros temas, pues ha sido muy enriquecedor para nosotros el poder escuchar sus puntos de vista y el poder tener siempre con ellos un puente de diálogo y de respeto.

Cabe señalar que mediante oficio del 27 de julio pasado, la consejera presidenta del Consejo Consultivo del INAI hizo saber a nuestro Presidente Francisco Javier Acuña, la necesidad de que se adecuaran las reglas para la elección de quién la sucederá en el cargo, pues la redacción actual de las mismas no permite la participación de las y los consejeros ni la emisión de los votos a través de medios remotos.

Por eso es que, quienes integramos este Pleno, hemos sido sensibles a los cambios que requiere nuestro marco normativo y más en esta situación crítica frente a la crisis sanitaria para permitir que en los procesos institucionales sigan fluyendo de manera adecuada sin desatender las recomendaciones de las autoridades sanitarias para contener el contagio de COVID-19, motivo por el cual reaccionamos de manera pronta a efecto de dotar al Consejo Consultivo de reglas que atiendan a las circunstancias que imperan actualmente en cumplimiento al mandato del artículo 57 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estoy segura de que la aprobación de este acuerdo se traducirá en certeza jurídica en un proceso vital, como es la designación de la o el presidente en nuestro Consejo Consultivo y me congratulo porque seguimos buscando mecanismos para responder a las difíciles condiciones que enfrentamos siempre en beneficio del respeto a los derechos fundamentales cuya tutela nos fue conferida por el Constituyente Permanente.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Sí, muchas gracias, Comisionada.

En realidad, digo, hizo el favor también de mencionarlo a nombre de todos esa gratitud, esa admiración por María Solange, por Sofía Ruano y seguramente las vamos a extrañar muchísimo y seguramente también el Senado será atinente y atingente y nombrará a grandes personalidades que puedan hacer el papel de Consejeras, Consejeros del INAI, del Consejo Consultivo del INAI.

Pues así las cosas, creo que todos nos sentimos representados por este comentario común, compartido, y bueno, vamos a pedirle al Secretario primero que votemos este punto y luego que nos vayamos al quinto, hoy sí me gané yo el premio de las saltatranças del Orden del Día. Va a quedar para el récord de Guinness, yo creo que nadie, ningún Presidente había hecho esto, pero por eso, pues ya, la singularidad ya venía conmigo desde el nacimiento, así es que vamos a pedirle, pues, Secretario, que haga bien de esta plana que está alterada.

Primero, pues, aprobamos de una vez este y luego vamos a aprobar el otro. A ver, así pues.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a consideración de las y los Comisionados el proyecto de acuerdo citado en el punto 6 del Orden del Día; por lo que les solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, me sumo a las palabras de felicitación de la Comisionada Blanca Lilia a las dos compañeras que dejarán su cargo en el Consejo Consultivo. Y a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: De igual modo, yo suscribo lo dicho por mi colega, la Comisionada Ibarra y yo reforzar el agradecimiento, el reconocimiento profesional y el agradecimiento a ambas, a María y a Sofía que estuvieron en el Consejo Consultivo y apoyaron mucho al INAI. A favor, por supuesto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias. Muy a favor y bueno, sin dejar de agradecer, de reconocer públicamente el esfuerzo, las aportaciones que hicieron justamente al INAI.

Gracias María, gracias Sophie.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: En los mismos términos, ya mis compañeros lo dijeron y yo ya también lo había enunciado. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Y ahora para enmendar el otro gazapo mío, vamos a pedirle que solicite la votación para el punto del quinto, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se presenta al Pleno de este Instituto el proyecto del acuerdo mediante el cual se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, aprobar diversas modificaciones a los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Sector Público identificado con la clave ACT-PUB/04/08/2020.05, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, a favor, pero solo comentar que estas modificaciones, porque es importante, no se vaya a pensar otra cosa, simplemente es para permitir que en los Plenos en adelante puedan tener, ser de forma semipresencial, que aquellos compañeros o compañeras que puedan estar físicamente en las sesiones del Pleno así lo harán y aquellos compañeros o compañeras que por algún motivo o razón justificado no puedan asistir físicamente, puedan obviamente sesionar virtualmente.

Diríamos los mexicanos *de forma campechana*.

Entonces, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor del proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Vamos a pedirle ahora, para efectos de dar cauce al séptimo punto del orden del día, que lo lea, y también ha solicitado hablar para comentario la Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se presenta al Pleno de este Instituto el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra: Muchas gracias.

Comisionado Presidente, compañera y compañeros Comisionados.

El día de ayer tuve oportunidad de participar en el Foro Virtual *Las mujeres y el derecho de acceso a la información*, convocado por el Colectivo 50 más 1, capítulo Estado de México, en el cual compartí ocho diferentes aspectos en los que hemos avanzado como Instituto para incorporar la perspectiva de género en nuestro actuar cotidiano.

El tercero de estos puntos refiere la existencia de instrumentos normativos para la prevención, atención y sanción para cualquier tipo de violencia en el trabajo.

Y le compartí a la audiencia que nuestro Comité de Ética ha actualizado la normativa relacionada con los procesos de su competencia y que se estaban afinando los últimos detalles del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

La emisión del protocolo que se presenta el día de hoy a este órgano colegiado resulta relevante, pues implica la instauración de un ordenamiento que se ocupa de manera específica de la prevención, atención y sanción al interior del Instituto de dos de los tipos de violencia más graves que puede vivirse en el ámbito laboral, como son: el hostigamiento sexual y el acoso sexual.

El acoso sexual implica un ejercicio abusivo de poder, aunque no haya subordinación de la víctima respecto del victimario; en tanto, que el hostigamiento sexual implica la existencia de una asimetría en la que la víctima se encuentra bajo el mando del agresor, lo cual se coloca en un estado especialmente vulnerable que puede dar lugar a la indefensión. De ahí la importancia de ocuparnos de evitar este tipo de conductas y sancionarlas si llegan a presentarse en el Instituto, pues la impunidad es un incentivo perverso para la Comisión de Conductas Infractoras de las reglas de convivencia básicas relacionadas con la libertad psicosexual de las personas tan difíciles de detectar por las circunstancias en las que suelen presentarse, esto es normalmente sin la presencia de testigos.

En el protocolo se establece un marco de referencia que resulta necesario para el adecuado tratamiento de estos fenómenos, así como los principios y postulados que deben ser considerados en su interpretación y aplicación como son cero tolerancia, perspectiva de

género, acceso a la justicia y no revictimización, por mencionar solo algunos.

Además, se dedica un capítulo completo a las acciones específicas de prevención, del hostigamiento y el acoso sexual al interior del INAI que comprenden, entre otros temas, la emisión de un pronunciamiento, acciones de sensibilización, promoción de un clima laboral libre de violencia y acciones de capacitación.

También se desarrolla el procedimiento para atender y sancionar este tipo de casos con distintas formalidades que permiten cumplir, por una parte, con el derecho al debido proceso de las personas señaladas, y a la vez garantizar el derecho de acceso a la justicia de quienes han sufrido este tipo de agresiones sin revictimizarlas. Merece especial atención, en ese sentido, la inclusión de la posibilidad de instrumentar medidas cautelares.

Es por ello que reconozco al Pleno de este Instituto, en especial a mis compañeros y a mi compañera Comisionados, que hoy estemos aceptando y votando este protocolo, y es muy positiva la emisión del mismo ya que robustece el marco normativo del Instituto dirigido a proteger la dignidad de las personas en un ámbito tan delicado y nos permite seguir a la vanguardia en la garantía de los derechos de quienes se encargan, a su vez, de velar por el respeto de derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Si velamos por estos derechos debemos velar, en principio, por todos los derechos humanos, y el valor que representa este protocolo para este Instituto es de suma importancia, porque por eso estamos convencidos de que debemos velar por un tratamiento justo, respetuoso y que ponga por delante, desde luego, la dignidad de todas las personas.

Es cuanto, Comisionados, Comisionada.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias a la Comisionada Blanca Lilia, por darle también contenido a este aspecto de nuestras revelaciones y trabajo.

Y de esta manera vamos a continuar pidiéndole, Secretario, si no hay comentario de alguno más de mis compañeros, que se haga la consulta correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Me permito someter a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo citado en el punto 7 del Orden del Día, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Antes de continuar quisiera yo hacer un comentario relacionado con el trabajo que usted ha tenido para este Pleno a lo largo de unos años en que hemos tenido el agrado de su permanente labor y de encabezar la Secretaría Técnica del Pleno que es mucho más que dirigir las sesiones ordinarias y las extraordinarias.

De manera que, decirle que sabemos que emprende nuevas rutas pero que ha dejado huella en el INAI, que ha dejado un camino que se tendrá que, desde luego, continuar, pero que le reconozco de manera directa su empeño, su dedicación y su voluntad de compañerismo, de servicio, de compañero en términos de una actitud siempre amable y respetuosa del contacto laboral que implica trabajar para tantos jefes porque la verdad no es sencillo tener siete, siete superiores en términos ordinarios cuando es un área que precisamente permanentemente tiene que estar contactando a las siete ponencias, ahora cinco por la circunstancia de no estar todavía nombrados los dos nuevos Comisionados, pero estos años no han sido sencillos.

Siete, un Pleno de siete es muy numeroso y darle batería a todo lo que implica los trabajos, además hay que decirlo en un momento en el que la producción o la emisión de resoluciones ha aumentado tanto, considerablemente los recursos, especialmente los recursos de revisión de manera tan significativa que pues desde luego también merece todo ello un reconocimiento.

Quiero, ante todo, dejar patente nuestra gratitud institucional, hago yo esta expresión, pero desde luego que abro a que mis compañeros también pudieran agregar alguna, si fuese el caso, me han solicitado por orden de persuasión, está Blanca Lilia, por favor.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Usted lo ha dicho Comisionado Presidente, sin duda, el trabajo en un colegiado no es sencillo, no obstante creo que nuestro Secretario

Técnico del Pleno ha tenido la sensibilidad y el cuidado y desde luego la dedicación para que en el tiempo que ha llevado a cabo este cargo haya salido adelante el trabajo del Instituto en las facultades que a él le corresponden.

De mi parte, aunque solo dos años tuve oportunidad de conocer su trabajo, quiero reconocerle su profesionalismo y desde luego, desearle el mejor de los éxitos en lo que emprendan.

Muchas gracias por su apoyo y aportación, señor Secretario.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: El Comisionado Guerra Ford también desea hacer uso de la palabra y la Comisionada, Comisionado.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, pues evidentemente me sumo al agradecimiento y felicitación por el trabajo desarrollado en estos tiempos por el Secretario Técnico del Pleno y evidentemente todo su equipo que depende en qué ha trabajado junto con él, es un, como ya lo decía el Presidente, no es solamente la cara que se ve, como dicen, es el dirigir los plenos cada semana, sino es, digamos, preparar todo lo que está relacionado con los plenos y he de decir que, pues evidentemente es lo que se llaman los acuerdos que él tiene que revisar junto con las áreas que los proponen y después poder incluir todas las observaciones, comentarios, molestias y enojos de los Comisionados y ponencias para que quede, digamos, satisfechos siete Comisionadas y Comisionados en ese sentido.

Pero aparte, cuando se termina la sesión, yo diría, empieza el trabajo, empieza el trabajo estadístico siempre muy a tiempo nos ha entregado toda la información, las versiones estenográficas también con la rapidez en el mismo día las tenemos y empieza, pues bueno, pues todo el engrose, firma y todo lo que tiene que ver con la notificación de los recursos a los sujetos, el seguimiento del cumplimiento porque las áreas de cumplimiento también están digamos, dentro de la Secretaría Técnica del Pleno que yo, como siempre he dicho, es la cereza del pastel.

Todos podemos resolver, podemos modificar, podemos revocar, ordenar, pero finalmente esto se ve cumplido hasta que se hace el cumplimiento del recurso y ese cumplimiento está aparejado o cumple con lo que el Pleno, ya sea por unanimidad o mayoría ordenó y es una labor también muy importante.

Y también tiene todo el asunto que está relacionado con las medidas de apremio que se dan por incumplimiento a la ley, ya sea por incumplimiento a las resoluciones, que hay que decir que es un porcentaje mínimo, por lo cual felicito a la Secretaría, es una cuestión mínima, a veces los incumplimientos tienen que ver principalmente con cuestiones del Poder Judicial, amparos, etcétera, pero también las sanciones que ahí sí que tienen que ver con el incumplimiento en la publicación de los servidores de transparencia de aquellos que no sacaron 100 en su verificación, etcétera, etcétera.

Son muchísimos los trabajos y, bueno, días sesiones antes del Pleno recibimos correos dos, tres de la mañana, que muchas veces no leemos, sino los leemos al otro día evidentemente, pero lo que nos muestra es que están trabajando y están haciendo las últimas correcciones y afinaciones a los acuerdos que serán sometidos y aprobados, porque luego hay algunas cuestiones que hasta el final surge algún comentario y con el objeto de fortalecer estos acuerdos.

Y también, y termino con esto, decir que en su periodo como Secretario, el INAI implementó, y ya funciona de manera importante lo que es la plataforma, que es el SICOM, con el cual se hacen todas las notificaciones a los sujetos obligados y también se le da seguimiento al cumplimiento y se tiene, digamos, la estadística de cómo se vota en términos de modificar, etcétera, se da el turno, que es una herramienta que apoya, pero que fue muy importante la disposición para poderla implementar, las mejoras que también se sugirieron por parte de esta Secretaría.

Entonces de verdad agradecer, reconocer el trabajo elaborado por usted señor Secretario, y desearle lo mejor en su vida profesional. Creo que tiene los méritos, y con el trabajo lo ha demostrado, para tener un desempeño muy exitoso.

Gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Perdón. En el orden seguía Josefina y seguía Eugenio también.

Comisionada Josefina Román Vergara: Gracias, gracias Eugenio.

Bueno, yo también Hugo, Secretario Técnico del Pleno, agradecer y reconocer el trabajo realizado. Ser Secretario Técnico del Pleno no es tarea fácil, la estructura del INAI tiene cinco Secretarías, pero esta es la que se encarga justamente de llevar a cabo todo lo que implica la función *cuasi jurisdiccional* del INAI. Somos garantes de dos derechos fundamentales, hacemos todo lo que nos corresponde hacer, pero en la parte de funciones, *cuasi jurisdiccionales*, todo, también hay que decirlo, lo lleva prácticamente la Secretaría Técnica del Pleno.

Entonces, justamente con las áreas de atención a Pleno, que es toda la tramitología de antes, durante las sesiones de Pleno y también con la Dirección de Responsabilidad y cumplimentación de resoluciones, como bien decía Oscar.

Es importante el número de resoluciones que emitimos, pero es igual o más importante que cada una de estas resoluciones sean debidamente cumplimentadas, y en caso de que no fuera así, bueno, aplicar la ley hasta sus últimas consecuencias, y así de importante es la Secretaría Técnica del Pleno.

Agradezco mucho, Hugo, el trabajo, el compromiso, la responsabilidad demostrada y también te deseo todo el éxito personal y profesional en lo que tengas en mente emprender.

Gracias por todo.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Compañero Eugenio Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Gracias, Presidente.

Bueno, ya los colegas han descrito puntualmente de qué se trata la calidad, la cuantía de la labor y de las responsabilidades que están bajo

La Secretaría Técnica, lo decía hace un instante Jose, es tan relevante que es una de las dos Secretarías que están por ley en la estructura. Y, bueno, suscribiendo por supuesto los comentarios de mis colegas, yo exclusivamente agradecerle, Hugo, agradecerle al Secretario el profesionalismo, la responsabilidad y la entrega que ha demostrado y desearte el mejor de los éxitos, desearte el mejor de los éxitos en los proyectos a futuros.

Muchas gracias por todo.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Si me permite hacer uso de la voz.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Con mucho gusto, Hugo. Por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Fuera de guion, lo haré fuera de guion esta ocasión.

Agradecerles a las Comisionadas y a ustedes, Comisionados, el poder acompañarlos estos años en el INAI, ha sido un alto honor para mí y hasta hoy el cargo de más alta responsabilidad que he tenido al servicio público. Entonces, es una satisfacción muy grande.

Y comentarles que, en efecto, me voy con la satisfacción del deber cumplido, el trabajo que se pudo conjuntar y del equipo con el que pude trabajar.

La Secretaría Técnica como lo comentaron, no es solamente un servidor ni el equipo que está directo en el gabinete, sino son dos direcciones generales que son funcionarios muy, muy comprometidos, uno que encabeza Fernando García Limón y otro Evangelina Sánchez, a los que aprovecho para expresarles un agradecimiento y un reconocimiento profesional también.

Muchas gracias y estoy con el gusto de volvérmelos a encontrar profesionalmente.

Hasta pronto.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Pues gracias. Sabemos que así es esto en la vida pública y en la vida republicana, se encuentra uno y coincide uno, pero siempre queda la expectativa de reencontrarnos y de continuar en otras trincheras y en otras etapas.

Gracias, Hugo, por esta labor.

Así las cosas, no habiendo más asuntos en el Orden del Día que tratar y atender, vamos a declarar concluida la sesión de este martes 4 de agosto de 2020, cuando son las 15 horas con 29 minutos. Así las cosas.

Muchas gracias a todas y a todos los que nos han acompañado en la transmisión, y nos seguiremos viendo en esta modalidad de sesiones a distancia.

Gracias de verdad, Hugo. Hasta pronto y mucho éxito.

- - -o0o- - -